Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

IMAS instituto murciano de acción social
Dirección Gerencial

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA 11/10/2018 12:38:35
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 62b59738-ad04-421c-520464548033

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.127 SE-SU y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS EN EL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA UNIÓN" y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO**, con publicidad, regulado en los artículos del 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 10 de octubre de 2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS EN EL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA UNIÓN.

Adjudicatario: AUTOCARES SANCHEZ ORTUÑO, S.L. con CIF B30678718.

DISPONER una cuantía que asciende a **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (219.869,12 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2018.510211.313F.22300	34645	5.754,15	10%	575,42	6.329,57
	2019.510211.313F.22300	34645	68.746,95	10%	6.874,70	75.621,65
	2020.510211.313F.22300	34645	68.746,95	10%	6.874,70	75.621,65
	2021.510211.313F.22300	34645	56.632,95	10%	5.663,30	62.296,25
TOTAL	**4**		**199.881,00**		**19.988,12**	**219.869,12**

De conformidad con lo ofertado por la empresa, los precios unitarios serán los siguientes:

- Ruta A: 150,00 €/día (IVA excluido).
- Ruta B: 152,85 €/día (IVA excluido).

Que se **BARRE** el sobrante de crédito autorizado que corresponda, conforme al detalle anterior.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

Designar como Responsable del contrato al / a la director/a del Centro para Personas con Discapacidad de La Unión, y como suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad, al / a la Administrador/a de dicho Centro.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario a fin de que, en el plazo no superior a cinco días, una vez transcurridos **QUINCE días hábiles** a contar desde que se remita la notificación de la Resolución de

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

Adjudicación, COMPAREZCA ante este Instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de FORMALIZACIÓN del CONTRATO.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente, **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA 11/10/2018 12:38:35
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 62b59738-ad04-421c-520464548033